

 Blasco William Villacis Tamayo
 C.I. 180162451-9
 CESIONARIO



 Marco Nicolás Villacis Tamayo
 C.I. 1708440845
 CEDENTE

Atentamente,

En señal de aceptación del presente documento, firmamos los comparcimientos en las calidades
 que usted representa, al mismo tiempo se notifica con a la Superintendencia de Compañías.
 Solicitamos que esta transferencia sea inscrita en el Libro de Acciones Y Accionista de la Compañía que
 invocadas.

CEDENTE	CESIONARIO
Accionista: Marco Nicolás Villacis Tamayo C.I. 1708440845 Estado Civil: Soltero Nacionalidad: Ecuadoriana Valor: Total \$10,00 a razón de \$10, cada acción. Recibe a satisfacción: una acción Nacionalidad: ecuatoriana. Valor: Total \$10,00 a razón de \$10, cada acción. Recibe a satisfacción: una acción Nacionalidad: ecuatoriana. Valor: Total \$10,00 a razón de \$10, cada acción.	Accionista: Blasco William Villacis Tamayo C.I. 180162451-9 Estado Civil: Soltero Nacionalidad: Ecuadoriana Valor: Total \$10,00 a razón de \$10, cada acción. Recibe a satisfacción: una acción Nacionalidad: ecuatoriana. Valor: Total \$10,00 a razón de \$10, cada acción.

Los Abajo firmantes, comparceemos ante usted para poner en su conocimiento que hemos procedido a
 transferir el dominio de las acciones de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES ESCOLAR E INSTITUCIONAL
 TRANSLIBERTADOR S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

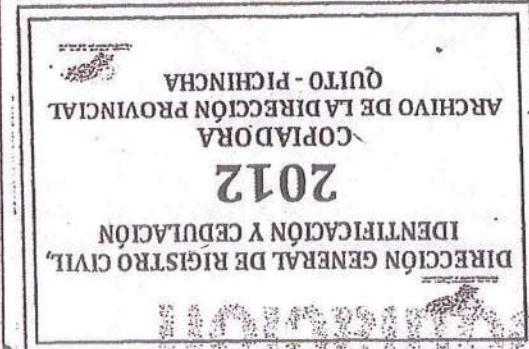
De nuestras consideraciones:

Señor,
 GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSLIBERTADOR
 S.A.
 Presente,

Quito, 21 de junio del 2016.







Diseño de Hogar en el que se aplica la Ley de Bienes Raíces en el Distrito Capital

C E R T I F I C O Dile es felicidade que se confirme de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Automotores	Año..... 19..... Pág..... Acta..... <input type="checkbox"/> Días <input type="checkbox"/> Días <input type="checkbox"/> Meses
---	---

- No. 1076 FIRMAS : 

[Handwritten signatures and scribbles over the bottom of the page]

OBSERVACIONES:

En este matrimonio reconocieron a su hija..... llamada.....
 LUGAR DEL MATRIMONIO:..... AUTO..... FECHA:..... A DE SEPTIEMBRE DE 1,986
 hija de CESAR NORBERTO..... Y de GLORIA VELASQUEZ
 Cedula N°.....

HIPATIA TAHAYE SASKI MARCILLA NEGRO VELASQUEZ
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAVENCIÓN:
NOVIEMBRE de 19 63 nacida en QUITO, PICHINCHA, el 15
ESTUDIASTE ECUADORIANA de nacionalidad QUITO
ESTUDIASTE de profesión de estadio en domiciliada en QUITO
SOLTERA de estadio en QUITO

013137 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y COORDINACION
REPUBLICA DEL ECUADOR
INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo 17 Pág. 11

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

RAZÓN: Por sentencia emitida en el JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - Quito de fecha 17 de Septiembre del 2012, se declara disuelta LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre BLASCO WILLIAN VILLACIS TAMAYO y SASKIA MARCELA NOBOA VELASTEGUI, que se archiva con el 2012-1049 - Quito, 08 de Octubre de 2012- MP#-4891810.



La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, se declara mediante sentencia del Juez cuya copia se archiva.



Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.



OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

No. 1076

Año Tomo Pág Acta
Oris Oflys Mixto

C E R T I F I C O

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

17. 10. 2012

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE ÁREA

NOTARIA DECIMO NOVENA DE QUITO
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE
que la fotocopia que ANTECEDE es igual al
documento que se me exhibe.

Quito, o. 18. OCT. 2012



Fausto Mora Vega
Notario Décimo Noveno
Cantón Quito



DIRECCIÓN GENERAL DE RIGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
2012
COPIADORA
ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

